

DECRETO N° 3 211 /

TEMUCO, 22 JUL. 2013

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre 2012 que aprueba y desagregan el Presupuesto Municipal para 2013.
- 2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividad "CELEBRACION DIA DEL NIÑO EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES".

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad: "CELEBRACION DIA DEL NIÑO EN LAS 9 BIBLIOTECAS MUNICIPALES, CON LA CONTRATACION DEL SHOW DEL TIO PILILO". Según anexo adjunto.
- 2.- Especificaciones técnicas, se considera que las especificaciones técnicas adjuntas, forman parte de este decreto.
- 3.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
 - Centro de costo 16.02.02 Ítem: 22.08.011, Servicio de Producción de Eventos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/GFB /esr

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. de Cultura y Bibliotecas.
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

